



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
DEL CENTRO DE ESTUDIOS**

FRANCISCO BILBAO DE CURACAVI

2023

Centro de Estudios Francisco Bilbao de Curacaví
DIRECCION

Proyecto educativo del Centro de Estudios Francisco Bilbao de Curacaví

Introducción

El Centro de Estudios Francisco Bilbao de Curacaví, perteneciente a la Fundación Educacional Curacaví, nace de la necesidad de contribuir a la educación de adultos bajo la Modalidad de Regular del Decreto Supremo 257/09, estando dirigido a personas jóvenes y adultas con estudios incompletos que por diferentes razones desean finalizar su proceso escolar, con el fin de cumplir sus metas educativas en pos de mejorar sus condiciones de empleabilidad.

En la búsqueda de contribuir a solucionar las necesidades educativas de las personas, es que en el año 2011 la entonces Sociedad Educacional Ayelén Ltda.- que en la actualidad es la Fundación Educacional Curacaví - realiza una encuesta en la ciudad de Curacaví y sus alrededores, verificando el porcentaje elevado de jóvenes y adultos con educación incompleta y deseosa de finalizar su proceso escolar. Así, tras comprobar la apremiante situación académica de muchos jóvenes y adultos y su directa repercusión en lo laboral, es que se plantea la llegada del Centro de Estudios Francisco Bilbao de Curacaví, a esta ciudad

Marco Filosófico Curricular

Misión del Centro de Estudios

El Centro de Estudios Francisco Bilbao en su calidad de establecimiento educacional para jóvenes y adultos, está orientado al respeto de la diversidad étnica y cultural que contribuyan en la formación de personas integrales, comprometidas con la sociedad, e integrarse positivamente a la comunidad en la que estén insertos, además centra sus esfuerzos en entregar a sus alumnos una formación de exigencia académica, considerando los intereses, capacidades, y necesidad de los mismos. Para esto propicia un ambiente participativo democrático en su proceso de enseñanza buscando la participación activa de los alumnos, potenciando su autoestima, confianza, y habilidades proyectado hacia una mirada futurista en la cual se sientan capaces de poder adquirir desafíos, confianza en sí mismos, tener una percepción de la realidad adecuada y así poseer las herramientas necesarias una vez que egresen y se sientan preparados para acceder a la educación superior o mejorar sus expectativas de vida, insertarse laboralmente de manera exitosa, salir del círculo en que se encuentran inmersos en su comunidad.

Hacia la comunidad de Curacaví el centro de estudios se impone como misión el difundir su existencia, como también sus resultados académicos y actividades extraprogramáticas, buscando atraer y matricular al mayor número de personas aún con educación incompleta, procurando ocupar plenamente su capacidad instalada.

También hacia la comunidad y alumnos el centro de estudios se impone como misión ofrecer y mantener una infraestructura segura y bien mantenida, que sea acogedora y motivadora para atraer alumnos y lograr la permanencia de ellos en el centro de estudios.

Visión del Centro de Estudios

El Centro de Estudios Francisco Bilbao de Curacaví es un establecimiento para jóvenes y adultos de modalidad regular que imparte educación básica y educación media humanista-científica, con la pretensión de habilitar efectivamente, a todos sus alumnos para enfrentar con éxito los desafíos de una educación escolar completa.

Nuestra es ser reconocidos por la comunidad escolar, como una comunidad educativa comprometida con sus estudiantes, que logra una sólida formación académica y ética, para que sus alumnos tengan las competencias necesarias, sean conscientes de sus derechos y deberes, así como también fortalecer sus debilidades, cuidar y guiar siempre en este proceso educativo y resguardar su integridad tanto física como psicológica.

No obstante, las características socio-económicas y culturales de nuestros alumnos el Centro de Estudios Francisco Bilbao de Curacaví no renuncia a la entrega de una educación de calidad como base para la reinserción escolar regular o de la educación superior.

Considerando que el problema central de la educación de adultos, especialmente en un sector tan vulnerable como lo es la Población Cuyuncaví de Curacaví donde está inserto el colegio, es la deserción y la repitencia de alumnos, es que la sola entrega de la enseñanza formal de acuerdo, a los planes de estudio no es suficiente para combatir los dos problemas ya indicados anteriormente. Es por ello que el centro de estudios otorga fundamental importancia a la realización permanente de actividades extraprogramáticas dirigidas a los educandos, entre las que se destacan las siguientes:

- Realización de talleres orientados a entregar una habilidad o destreza que les permita obtener ingresos o mejorar el ingreso familiar

- Realización de talleres orientados a mejorar la autoestima y el desarrollarlo valores.
- Realización de actividades que fomenten la inserción del colegio en la comunidad, como también la integración de la familia y la sana convivencia entre los educandos.
- Realización de clases extraordinarias y actividades de reforzamiento para aquellos alumnos con déficit de aprendizaje y/o bajas notas.
- Crear las condiciones materiales para que el colegio sea un lugar de encuentro de los alumnos

Valores

Los alumnos basan su quehacer en la consideración de que son personas racionales, conscientes y libres que se desenvuelven en una relación fraternal y solidaria con los demás.

Son alumnos dueños de sí mismos, responsables, únicos, sociales, afectivos, creativos e innovadores, capaces de enfrentar situaciones nuevas, por el medio del emprendimiento, basado en la solidaridad, la justicia, la equidad y el bien común.

Alumnos que practican los valores laicos y cristianos, inmersos en una realidad social que los insta a una actitud prudente y tolerante de una diversidad de pensamientos divergentes, siendo siempre, respetuosos de los derechos humanos y civiles, del medio ambiente natural y cultural.

En suma, emprendedores, democráticos y solidarios, que poseen y practican valores, que son capaces de entender el entorno social con el fin de adaptarse a las dinámicas de nuestro mundo.

Objetivos Generales

1. Contribuir a crear condiciones que permitan al alumno obtener éxito en sus experiencias de aprendizaje, en pos de una autonomía intelectual, que favorezca su reintegro a la educación regular, el poder ingresar a estudios superiores o mejorar sus expectativas de empleabilidad.
2. Generar el desarrollo de actividades que fortalezcan el desarrollo personal, valórico, social, ético y moral del alumno.
3. Crear y ofrecer a los alumnos las condiciones y motivaciones que permitan reducir la deserción y la repitencia.

Objetivos Fundamentales Transversales

1. Estimular los rasgos y cualidades que constituyan y afirmen la identidad personal de jóvenes y adultos.
2. Favorecer el desarrollo de habilidades intelectuales y el desarrollo del pensamiento reflexivo y crítico.
3. Afianzar en el alumno la capacidad para autorregular su conducta y autonomía en función de una conciencia éticamente formada en los valores universales.

Aspectos Analíticos Situacionales

Situación de la comunidad escolar

El Centro de Estudios cuenta con una comunidad escolar caracterizada en general por un nivel socio económico y cultural bajo. La ubicación geográfica del establecimiento es en la Población Cuyuncaví, situada en la periferia de la zona urbana de la ciudad de Curacaví, de alto riesgo social a pesar de que en sus alrededores se encuentran ubicados una serie de servicios públicos en pos de beneficiar a la comunidad.

En términos generales los alumnos del Centro de Estudios pertenecen al nivel socio económico bajo, provenientes de hogares de familia que en más de un 90% son beneficiarios de los programas estatales, ya sea puente, chile solidario y otros.

Respecto del nivel cultural, nuestros alumnos se encuentran en una situación deficitaria, propiciada en gran medida por la precaria situación escolar en que se encuentran y por el entorno habitacional.

De lo anterior y considerando los aspectos de la cultura o sub-cultura que inciden en los aprendizajes, tales como la ubicación geográfica y el entorno vulnerable caracterizado por el consumo y tráfico de drogas, es que el objetivo del Centro de Estudios Francisco Bilbao de Curacaví es enfrentar y mejorar el entorno socio cultural, por intermedio de la educación y creando redes de apoyo con los organismos públicos existentes en el sector, tales como la: Escuela Cuyuncaví, el Consultorio de Salud, el Ministerio Público de Justicia, la subcomisaría de Carabineros y la I. Municipalidad de Curacaví.

Antecedentes curriculares y pedagógicos

Los alumnos del Centro de Estudios Francisco Bilbao de Curacaví son jóvenes y adultos que han desertado del sistema de educación regular, ya sea, por situaciones de carácter cognitivos que los ha afectado en sus procesos de enseñanza-aprendizaje o por situaciones socio-culturales, que motivan al alumno a una búsqueda apremiante de soslayar las carencias económicas de sus hogares. La heterogeneidad de nuestros alumnos se identifica por las motivaciones que los forja a concurrir al Centro de Estudios y considerando sobre todo la diversidad de edades que genera en ellos no solo expectativas académicas sino también expectativas de cómo ser partícipes de una sociedad que los ha habituado a un segundo plano. Y es por esta razón, que el Centro de Estudios con el fin de superar las adversidades, ha desarrollado un Reglamento de Convivencia escolar armónico y en el respeto y cumplimiento de las obligaciones y derechos de toda la comunidad educativa, en consecuencia del logro del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Propuesta Curricular

La propuesta curricular del establecimiento surge en el marco de los espacios y tiempos que aporta la educación de adultos de modalidad regular, teniendo como soporte la concepción humanista del Centro de Estudios Francisco Bilbao de Curacaví y el curriculum establecido por el Ministerio de Educación a través del Decreto para enseñanza básica y media adulta n°257 del año 2009 y del Decreto de Evaluación y Promoción n°2169 del año 2007. Además del Centro de Estudios Trabaja con el Decreto de Validación de Educación Básica n°2009 y el Decreto de la validación para Media n°1000 del año 2009.

La alternativa del Plan de Educación Modalidad Regular de Adultos, nos permite en lo referido a la formación diferenciada optativa poner énfasis en las materias de carácter humanista.

Objetivo de la enseñanza (básica y media)

- Que los alumnos aprendan a comunicarse efectivamente usando las expresiones del lenguaje oral y escrito
- Que utilicen sus conocimientos para comprender el entorno social en que habitan.

- Conozcan el desarrollo histórico, los valores y tradiciones de occidente, con el fin de comprometerlos con los proyectos de desarrollo de nuestro país.
- Desempeñarse adecuadamente en la vida valorando la diversidad de manifestaciones culturales.
- Que actúen de forma responsable y autónoma frente a los requerimientos de la vida, reflejando en sus acciones las virtudes cardinales

Estilo del proceso de enseñanza aprendizaje

- Considera los planes y programas del Ministerio de Educación para la educación de adultos Modalidad regular, según Decreto Supremo n°257/09
- Se desarrollan diversos tipos de metodologías de aprendizaje considerando las capacidades y destrezas de los alumnos y como así también el alto grado de inasistencia que se presentan en este tipo de educación
- Optimiza el aprendizaje mediante el uso variado de recursos: Computadores, videos, guías y textos.
- Se evalúa no solo cuantitativamente sino cualitativamente.
- Se adaptan los programas oficiales del Mineduc a la propia realidad de los estudiantes sin perder la esencia de los programas.
- Aspira a que el estudiante se convierta en protagonista de su propio aprendizaje.
- Se emplean materiales didácticos adecuados para facilitar el aprendizaje.
- Se considera la evaluación educativa como parte y guía del proceso de aprendizaje y no necesariamente un fin de este.
- Selecciona objetos y contenidos pertinentes y/o significativos para la realidad del alumno.
- El Alumno aprende a manejar diversas metodologías de aprendizaje, tales como: trabajo en equipo o individual, investigación, trabajos bibliográficos y otras metodologías.
- El alumno asume su aprendizaje como participe activo, en interacción con pares y/o profesores.

Tipo de educación que quiere impartir el Centro de Estudios

1. Una formación de calidad, que favorezca las expectativas del desarrollo personal y profesional de los alumnos, ya sea en su reintegro a la educación regular, en su educación superior o en el mundo del trabajo.

2. Una educación integral que propicie la formación de hombres y mujeres conscientes de su rol dentro de la sociedad, capaces de contribuir a construir un mundo mejor, con espíritu solidario y fraterno, capaces de enfrentar con éxito los desafíos que suponen los nuevos tiempos. De este modo educar integralmente a nuestros alumnos es:

- Propiciarles el desarrollo de una conciencia crítica para que asuma responsablemente su libertad personal, con desapego a condicionamientos previos, tanto personales como sociales, que le impidan una comprensión cabal de sí mismos, los demás y la sociedad en que viven.
- Orientarlos para encontrar su proyecto personal de vida, en apego a la verdad, el bien personal, familiar y social, con un manejo creciente de la voluntad en afrontar y solucionar las problemáticas propias de su humanidad.
- Es proporcionar una inserción de nuestros alumnos y alumnas al ámbito de las tecnologías como herramientas de desarrollo personal y laboral.

El Centro de Estudios Francisco Bilbao al impartir educación Básica y Media de Adultos, en modalidad regular, cuenta con los siguientes niveles de educación:

- Tercer Nivel de educación básica regular
- Primer Nivel de educación media regular humanístico-científico
- Segundo Nivel de educación media regular humanístico-científica.

Cantidad de cursos por nivel.

Niveles	Nombre del curso
Tercer Nivel de Educación Básica regular	- 3° Nivel Básico B
Primer Nivel de Educación Media regular humanístico - científica	- 1° Nivel Medio A - 1° Nivel Medio B - 1° Nivel Medio C
Segundo Nivel de Educación Media regular humanístico – científica	- 2° Nivel Medio A - 2° Nivel Medio B - 2° Nivel Medio C - 2° Nivel Medio D - 2° Nivel Medio E
Total de cursos:	9 cursos

Distribución de los cursos jornada de estudio

Jornada	Curso
Jornada de la mañana De 09:00 hrs a 13:50 hrs	-Primer Nivel de educación media humanístico-científica A -Segundo Nivel de educación media humanístico-científica A - Segundo Nivel de educación media humanístico-científica D
Jornada de la noche De 19:00 hrs a 23:45 hrs	-Tercer Nivel de educación básica B -Primer Nivel de educación media humanístico-científica B -Primer Nivel de educación media humanístico-científica C -Segundo Nivel de educación media humanístico-científica B - Segundo Nivel de educación media humanístico-científica C -Segundo Nivel de educación media humanístico-científica E

Equivalencias de los niveles de educación a impartir

Educación Básica	
Niveles de educación de adultos	Equivalencias
Tercer Nivel de educación básica regular	Séptimo y octavo año de educación básica

Educación Media Humanística - científica	
Niveles de Educación de Adultos	Equivalencias
Primer Nivel de educación media regular humanístico-científica	Primer y segundo año de educación media humanístico -científica.
Segundo Nivel de educación media regular humanístico- científica	Tercer y cuarto año medio de educación humanístico- científica

Ámbitos de formación

Educación Básica

Niveles	AMBITOS DE FORMACION
	Formación General
Primer Nivel	- Lenguaje y comunicación - Matemáticas
Segundo Nivel	- Lengua Castellana y Comunicación - Educación Matemática - Estudios Sociales - Ciencias Naturales
Tercer Nivel	

Educación Media Humanístico – Científica

Ámbitos de Formación		
Formación General	Formación Instrumental	Formación Diferenciada Optativa
-Lenguaje castellano y comunicación -Idioma extranjero Inglés -Educación Matemática -Estudios Sociales -Ciencias Naturales	-Consumo y Calidad de Vida -Convivencia Social -Tecnologías de la información y de las telecomunicaciones -Inserción Laboral	- Filosofía - Educación Artística - Idioma Extranjero - Educación Física - Lengua Castellana y Comunicación - Educación Matemáticas

Perfiles

Perfil del alumno/a

Las alumnas y alumnos que deseamos formar deben llegar a:

1. Ser protagonistas de su formación
2. Considerar el dialogo como única forma de superar diferencias.
3. Ser Comprometidos con su labor de alumno y asumiendo su rol al interior de su hogar
4. Evaluar con elementos concretos situaciones de acuerdo al nivel de desarrollo esperando a sus experiencias de vida
5. asumir con responsabilidad sus deberes y derechos
6. Estar conscientes de su papel en la comunidad escolar, tras el reforzamiento permanente del PEI por parte de los docentes.
7. Demostrar en sus relaciones interpersonales las virtudes de pluralismo y tolerancia.
8. Ser solidario, comprometido con los otros en su justa medida.
9. Ser cuidadoso de los bienes materiales propios y ajenos.
10. Participar de las actividades que la unidad educativa ofrece, así como ser permanente agente de participación
11. Actuar con prudencia y responsabilidad
12. Demostrar disposición para aceptar sugerencias y críticas.

Perfil del docente

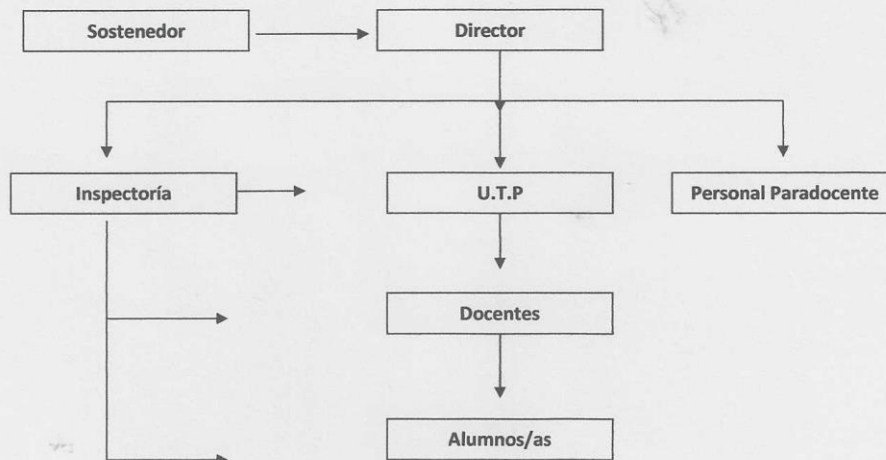
El docente del Centro de Estudios debe estar preocupado de mantener y potenciar las siguientes características.

1. Actuar con honestidad y responsabilidad su labor.
2. Ser proactivo en su gestión e irradiar esta actitud a sus alumnos.
3. Estar atento y abierto a los cambios, demostrando una capacidad adaptativa y dispuesta a la innovación.
4. Reconocer en los alumnos sus diferencias individuales.
5. Colaborar de manera comprometida y responsable con sus pares, en la organización de todas la actividades pedagógicas y extraprogramáticas.
6. Tener la capacidad de autoevaluarse reconociendo la necesidad de capacitarse constantemente.
7. Demostrar disposición a aceptar sugerencias, críticas, reconocer errores o falencias y rectificarlas.
8. Obligación de conocer y estar comprometido con los principios y valores de este proyecto educativo.
9. Conocer a cabalidad los contenidos de las asignaturas que ejerce.
10. Demostrar identidad y compromiso con las actividades extraprogramáticas, las cuales son parte importante del proyecto educativo institucional.
11. Demostrar seguridad en sí mismo, especialmente frente a la toma de decisiones.
12. Reconocer la importancia de su rol en la comunidad educativa.
13. Centrar sus esfuerzos en mejorar la acción educativa con sus alumnos, siendo un agente de cambio para el PEI en el tiempo.
14. Participar de las actividades que la unidad educativa realiza.

Aspectos Operativos

Dimensión Organizativa operativa.

Organigrama:



El Centro de Estudios se organiza a través, del concepto función docente-directiva que es aquella de carácter profesional de nivel superior, que sobre la base de su formación y experiencia docente se ocupa de lo atinente a la dirección, administración, supervisión y coordinación de la educación, que conlleva tuición y responsabilidad directa sobre el personal docente y de los asistentes de la educación. De modo que los cargos roles y funciones son los siguientes:

Director

Roles y Funciones:

Es la máxima autoridad del Centro de Estudios Francisco Bilbao de Curacaví, designado directamente por la Fundación Educacional Curacaví, sostenedora legal, que rinde cuentas directamente a su mandataria y tiene registrados sus antecedentes como tal, ante las autoridades del Ministerio de Educación.

El Director (a) planificará, controlará todas las actividades docentes y académicas del Colegio y como tal preside el Consejo de Profesores.

El Director (a) deberá velar por el correcto funcionamiento del colegio y del estricto cumplimiento del presente Reglamento de Convivencia.

Debe propiciar la creación y mantenimiento de un clima estimulante para el trabajo armónico de cada uno de los miembros de la comunidad educativa.

El Director (a) representara al Centro de Estudios ante toda autoridad de carácter ministerial, o de instituciones fiscales o particulares, municipales o privadas, pudiendo delegar en casos específicos esta función a otras personas. Sin que ello signifique deslindar su propia responsabilidad por la delegación efectuada.

Organizar y controlar el cumplimiento de los horarios de trabaos y funciones de los docentes, administrativos y asistentes de la educación.

El director, será el responsable de dar las directrices del trabajo administrativo y pedagógico a los estamentos de la comunidad educativa: unidad técnico pedagógica, docentes y asistentes de la educación, en base a los reglamentos vigentes.

Sera responsable de representar a la entidad den las visitas que realiza el Ministerio de Educación, velando por el estricto cumplimiento de las disposiciones ministeriales.

Sera responsable de la planificación y correcto desarrollo de las actividades extra programáticas que se realicen en el Centro de Estudios Francisco Bilbao de Curacaví, cuidando encarecidamente que estas no alteren el calendario académico.

Tendrá a su cargo el correcto funcionamiento del Centro de Estudios velando por la presentación, mantención y ornato correspondiente.

Velara por la correcta mantención de libros de registro de todo tipo, que exige el Ministerio de Educación y otras reparticiones de control.

Jefe de UTP

Roles y funciones:

Orientación educacional, planificación curricular, supervisión pedagógica, evaluación del aprendizaje y perfeccionamiento de los docentes. Todo en pos de facilitar el logro de los objetivos educacionales.

Optimizar el desarrollo de los procesos técnicos – pedagógicos.

Liderar los cambios y acciones de mejoramiento al interior del colegio.

Roles y funciones de los asistentes de la educación (administrativos y auxiliares)

Cumplir eficientemente sus funciones y cargos asignados.

Velar por el cuidado de los bienes materiales del colegio.

Mantener sobriedad y corrección en su presentación personal.

Fomentar en los alumnos hábitos, valores y actitudes positivas.

Todas las consideradas en el Código del Trabajo

Consejo General de Profesores

Está integrado por todos los profesores del establecimiento, realizándose de forma ordinaria las siguientes sesiones, a saber:

De diagnóstico y programación del año escolar.

De análisis de la evaluación al término de cada semestre y de proposición de medidas para el mejoramiento del proceso educativo.

De evaluación general al finalizar el año escolar.

Las funciones del consejo serán las siguientes:

Tomar conocimiento de la planificación que presenta la dirección del establecimiento proponiendo adecuaciones, si fuera necesario, y asumir la responsabilidad de su ejecución.

Analizar problemas individuales o generales del proceso de enseñanza – aprendizaje, proponiendo soluciones a partir del seguimiento formativo realizado por el establecimiento.

Estudiar la factibilidad de iniciativas que contribuyan al beneficio de la comunidad escolar.

Proponer e impulsar medidas que promuevan el perfeccionamiento profesional de los docentes y el equipo directivo en general.

Jornada de Reflexión Pedagógica Semanal

Se elaborarán pautas de planificación escolar, de evaluación y de metodologías de enseñanza, poniéndose énfasis en planificar el reforzamiento de aquellos alumnos que lo requieran.

Los docentes recibirán y entregarán información sobre los cursos de perfeccionamiento, seminarios, u otros en la medida en que sean requeridos por el sostenedor o Dirección, debiendo exponer sobre estos tópicos al consejo general para efectos multiplicadores.

Se planificarán los proyectos interdisciplinarios para los niveles y subsectores que se determinen.

En los consejos de evaluación el docente informara el proceso y los resultados académicos de los alumnos.

Al mes una jornada de reflexión será exclusiva para que los docentes planifiquen el trabajo escolar mensual.

El trabajo de reflexión es la instancia donde los profesores formulan estrategias en conjunto para mejorar las actividades en el aula.

Consejos Escolares

Se realizan trimestralmente, participando de ellas representantes de cada estamento de la comunidad educativa. En los consejos escolares se evalúa el funcionamiento del establecimiento, proponiendo ideas para mejorar a partir de exposición de los puntos de vista de los estamentos correspondientes.

Conducto regular del Centro de Estudios

El conducto regular es el procedimiento por el cual un miembro de la comunidad educativa busca encontrar solución a un problema que le aqueja, según sea la naturaleza de la situación a saber:

Situación de carácter pedagógico

- 1° Profesor de asignatura
- 2° Profesor jefe
- 3° Jefe de Unidad técnico pedagógico.
- 4° Director, quien resolverá definitivamente la situación.

Situación de carácter disciplinario.

- 1° Profesor de asignatura
- 2° Profesor jefe
- 4° Director, quien resolverá definitivamente la situación.

Situaciones de carácter administrativo.

Director, quien resolverá la situación. En caso en que el director determine que la situación escapa de sus facultades, las derivara al representante legal, quien resolverá definitivamente.

Dimensiones administrativa-financiera

El Centro de Estudios Francisco Bilbao tiene su fuente de financiamiento en la subvención que recibe del Ministerio de Educación, bajo la modalidad de "Subvención Gratuita Tradicional" que permite entregar una educación absolutamente gratuita para todos sus alumnos.

El mantenimiento de la infraestructura y de la implementación de los bienes y servicios que se requieran para el normal funcionamiento del Centro de Estudios, es responsabilidad del sostenedor Fundación Educacional Curacaví.

Es de responsabilidad del Sostenedor y Director del establecimiento conocer y ejecutar los proyectos emanados por el Ministerio de Educación a través de las diversas instituciones gubernamentales establecidas para el otorgamiento de materiales didácticos y/o materiales fungibles.

Equipamiento e Infraestructura

El Centro de Estudios Francisco Bilbao de Curacaví, cuenta con

- Salas de clases: 7
- Oficina de dirección
- Oficina de administración
- Oficina de UTP
- Sala de primeros Auxilios
- Sala de profesores
- Sala Multiuso
- Biblioteca
- Baño dama profesoras
- Baño varones profesores
- Baño damas alumnas
- Baño varones alumnos
- Baño discapacitado
- Bodega
- Patio (zona de seguridad Z1)

Objetivos estratégicos

Propiciar la interacción del Centro de Estudios Francisco Bilbao con su entorno.

Hincar la interacción de los educandos con su entorno, logrando desarrollar en ellos todas sus potencialidades y capacidades.

Desarrollar metodologías activo – participativas para el mejoramiento del proceso de enseñanza – aprendizaje.

Estimular los valores universales y desarrollar los objetivos transversales en pos de lograr la voluntad por el autoestima y el respeto por los demás.

Crear las condiciones técnico – pedagógico y administrativas que propicien un buen clima organizacional, según las necesidades del establecimiento y todos sus integrantes.

Hacer funcionar el proyecto Enlaces e incorporar las tics en el proceso de enseñanza – aprendizaje.

Metas

Considerando las diversas variables que afectan el proceso de enseñanza – aprendizaje del Centro de Estudios Francisco Bilbao de Curacaví, las metas son las siguientes.

- Obtener un promedio de asistencia superior al 80%
- Mantener el 100% de los alumnos Pro-retención.
- Obtener una deserción escolar menos al 10%.
- Promover al 95% de los alumnos
- Que el 70% de los alumnos egresados de enseñanza media cumpla con dar la PSU.

ANEXO DE PROTOCOLO DE MEDIDAS SANITARIAS Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (Febrero 2022)

I. Medidas Sanitarias en Establecimientos Escolares

1. Clases y actividades presenciales

- Los establecimientos de educación escolar deben realizar actividades y clases presenciales en todas las fases del Plan Paso a Paso.
- La asistencia presencial de los estudiantes es obligatoria.
- Se retoma la jornada escolar completa.

2. Distancia física y aforos

- Considerando que se ha alcanzado más del 80% de los estudiantes de educación escolar con su esquema de vacunación completo, se elimina la restricción de aforos en todos los espacios dentro de los establecimientos educacionales, propiciando el distanciamiento en las actividades cotidianas en la medida de lo posible.

3. Medidas de prevención sanitarias vigentes:

- Ventilación permanente de las salas de clases y espacios comunes, es decir, se debe mantener al menos una ventana o la puerta abierta siempre. En aquellos espacios donde sea posible, se recomienda mantener ventilación cruzada para generar corrientes de aire (por ejemplo, manteniendo la puerta y una ventana abierta simultáneamente). Si las condiciones climáticas lo permiten, se recomienda mantener todas las ventanas abiertas.
- Uso obligatorio de mascarillas: según las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, se define el uso obligatorio de mascarillas según los siguientes parámetros:
 - Menores de 5 años: no recomendado.
 - Niños entre 6 y 11 años: obligatorio y debe hacerse una evaluación de riesgo teniendo en cuenta la supervisión adecuada de un adulto y las instrucciones para el niño /a sobre cómo ponerse, quitarse y llevar puesta la mascarilla de forma segura.

- Desde los 12 años: obligatorio en los mismos supuestos que en adultos.
- Implementar rutinas de lavado de manos con jabón o uso de alcohol gel cada 2 o 3 horas para todas las personas de la comunidad educativa.
- Eliminar los saludos con contacto físico.
- Recomendar a los apoderados estar alerta ante la presencia de síntomas diariamente. De presentar algún síntoma de COVID-19, se debe acudir a un centro asistencial y no asistir al establecimiento hasta ser evaluado por un médico.
- Comunicación efectiva y clara a la comunidad escolar, informando sobre los protocolos y medidas implementadas.
- Seguir el protocolo de transporte escolar, que incluye lista de pasajeros, ventilación constante y prohibición de consumo de alimentos.
- Realización de actividad física en lugares ventilados, de preferencia al aire libre.

Todos los establecimientos cuentan con un protocolo para proceder ante casos sospechosos o confirmados de COVID-19, el que otorga instrucciones específicas para abordar los distintos escenarios. Estos protocolos deben adecuarse a lo indicado por la autoridad sanitaria respecto de la vigilancia epidemiológica en contextos educacionales.

II. Protocolo de vigilancia epidemiológica, investigación de brotes y medidas sanitarias

A continuación, se presentan las indicaciones de prevención y seguridad sanitaria, vigilancia epidemiológica y medidas sanitarias que se deben tomar frente a la aparición de covid-19 en contextos educacionales. Estas indicaciones se han elaborado a partir de lo indicado por el Ministerio de Salud.

1. Definiciones de casos

La autoridad sanitaria ha indicado los siguientes tipos de casos:

Caso Sospechoso

- a. Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal² o al menos dos casos de los síntomas restantes (se considera un síntoma, un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas).
- b. Persona que presenta una Infección Aguda Respiratoria Grave que requiere hospitalización.

Medidas y Conductas:

→ Realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado.

Caso Probable

Persona que cumple con la definición de Caso Sospechoso, con un test PCR o de antígeno negativo o indeterminado, pero tiene una tomografía computarizada de tórax (TAC) con imágenes sugerentes de COVID-19.

Caso Confirmado

a. Persona con una prueba de PCR para SARS-CoV-2 positiva.

b. Persona que presenta una prueba de detección de antígenos para SARS-CoV-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada para la realización de este test.

Si una persona resulta positiva a través de un test doméstico de antígeno (no de anticuerpos) realizado fuera de la red de laboratorios acreditados por la SEREMI de Salud, debe seguir las mismas conductas respecto a días de aislamiento. Se recomienda realizar un test PCR dentro de un centro de salud habilitado.

Medidas y Conductas:

→ Dar aviso de su condición a todas las personas que cumplan con la definición de persona en alerta Covid-19.

→ Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra. En el caso de personas con inmunocompromiso, el aislamiento termina cuando han transcurrido al menos 3 días sin fiebre, asociada a una mejoría clínica de los síntomas y han transcurrido 21 días desde la aparición de los síntomas o la toma de la muestra.

Persona en Alerta Covid-19

Persona que pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso probable o confirmado sintomático desde 2 días antes y hasta 7 días después del inicio de síntomas del caso o de la toma de muestra.

Medidas y Conductas:

→ Realizarse un examen confirmatorio por PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los 2 primeros días desde el contacto con el caso. Si la persona presenta síntomas, debe ser de inmediato. Además, debe estar atenta a la aparición de síntomas hasta 10 días desde el último contacto con el caso.

→ Como medida de autocuidado, debe evitar actividades sociales y lugares aglomerados y sin ventilación.

Contacto Estrecho

Las personas consideradas contacto estrecho serán definidas solo por la autoridad sanitaria en caso de confirmarse un brote. Corresponderá a la autoridad sanitaria determinar si se cumplen las condiciones para ser contacto estrecho. No se considerará contacto estrecho a una persona durante un periodo de 60 días después de haber sido un caso confirmado.

Brote

En el contexto de los establecimientos educacionales, se considerará un brote si en un establecimiento hay 3 o más casos confirmados o probables en 3 o más cursos en un lapso de 14 días.

2. Plan Estratégico

Desde el MINSAL (Departamento de Epidemiología), se mantendrá un monitoreo diario de las comunidades educacionales a través de los registros de la plataforma EPIVIGILA y laboratorio, cruzada con la base de datos de párvulos, alumnos y docentes de los EE proporcionada por el Ministerio de Educación (MINEDUC). Con esta estrategia se busca pesquisar oportunamente la presencia de casos confirmados o probables, y eventuales brotes de COVID-19 en cada EE. Esto generará alertas tempranas respecto a la aparición de posibles brotes en las comunidades educativas, para realizar la investigación y tomar las medidas para la mitigación y control de la propagación del SARS-CoV-2. Esta información estará diariamente disponible (día hábil) para las SEREMI de Salud a través de la carpeta SFTP.

Los protocolos de seguimiento de casos se activarán cuando existe al menos un caso confirmado o probable para COVID-19 en un EE y la alerta temprana realizada desde el Ministerio de Salud, permitirá pesquisar un curso³ con 3 o más estudiantes confirmados o probables, así como también un EE que tenga 3 o más cursos con 3 o más casos confirmados o probables en un lapso de 14 días (brote, para efectos de vigilancia en EE).

En el monitoreo de alerta temprana realizado en el MINSAL, se incluirán los casos sospechosos en cada EE; sin embargo, estos no influyen en el conteo de casos por curso (solo casos confirmados y probables), pero sí influirán en la evaluación del riesgo para cada EE y la toma de decisiones por parte de la SEREMI de Salud.

Cuando se detecten dos o más casos en docentes, administrativos o personal auxiliar de EE, con o sin relación con casos en estudiantes de un mismo curso, debe activarse el Protocolo "Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID-19 en trabajadores y Contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados" vigente disponible en <http://epi.minsal.cl/>.

Gestión de Casos COVID-19 en el EE

a. Medidas de Prevención y Control

Estado	Descripción	Medidas
A	1 caso de estudiante o párvulo confirmado o probable en un mismo curso/grupo	- Aislamiento del caso - Cuarentena* a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo. - Resto del curso/grupo son considerados personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
B	2 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en el curso	- Aislamiento de los casos - Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo. - Resto del curso son personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
C	3 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en un mismo curso en un lapso de 14 días	- Aislamiento del caso - Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de todo el curso, por lo que se suspenden las clases presenciales para ese curso*** - Dirección del EE debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
Alerta de BROTE	3 o más cursos en estado C durante los últimos 14 días	- Mismas medidas que en Fase C para cada curso/grupo - La dirección del EE en coordinación con SEREMI de Educación debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. - La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas entre las cuales está determinar cuarentenas* de personas, cursos, niveles, ciclos o del EE completo.

Es importante considerar que, si un párvulo o estudiante comienza con síntomas estando presente en el EE, este deberá aislarse en una sala o espacio dispuesto para estos fines, mientras se gestiona la salida del caso fuera del EE.

b. Lugar de aislamiento

Cada establecimiento educativo debe contar con un espacio determinado para el aislamiento de casos sospechosos, confirmados o probables de COVID-19 que hayan asistido al EE, para que puedan esperar sin exponer a enfermar a otras personas, mientras se gestiona su salida del EE.

Estos lugares de aislamiento deben contar con las siguientes características:

- El espacio deberá ser adaptado para esta finalidad y tener acceso limitado.
- El lugar deberá contar con ventilación natural
- El adulto responsable de casos COVID-19 en el EE que acompaña al caso hasta el lugar de aislamiento deberá portar en todo momento con mascarilla de tipo quirúrgica y mantener una distancia física mayor a 1 metro con el caso índice.
- Una vez que el caso se retire del lugar de aislamiento, el personal encargado de limpieza del EE, deberá mantener la ventilación por a lo menos 30 minutos antes de limpiar y desinfectar suelos y superficies. El personal de limpieza debe utilizar medidas de protección de mascarilla y guantes, idealmente pechera desechable, elementos que deben desecharse al final del procedimiento en una bolsa, con posterior lavado de manos.

c. Medidas para funcionarios y docentes

Todo funcionario que sea un caso confirmado o probable de COVID-19 deberá cumplir con aislamiento por lo que establezca la definición de caso vigente. Cuando en el EE se presenten dos o más trabajadores confirmados o probables de COVID-19, se estará frente a un brote laboral, con lo cual la SEREMI realizará las acciones establecidas en el protocolo de "Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID-19 en trabajadores y Contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados" vigente disponible en <http://epi.minsal.cl/>.

Si un docente es caso confirmado, debe cumplir con aislamiento y los estudiantes de los cursos en los que hizo clases pasan a ser personas en alerta COVID-19 por lo que continúan con sus clases presenciales.

Si el trabajador comienza con síntomas estando presente en el EE, este deberá retirarse del EE o en su defecto aislarse en un espacio habilitado para estos fines, mientras se gestiona la salida del caso fuera del EE. El trabajador confirmado de COVID-19 deberá avisar de su condición a las personas que cumplan con la definición de personas en alerta de COVID-19, lo que incluye dar aviso a la dirección del EE para que este avise a los apoderados de párvulos o estudiantes que sean clasificados como personas en alerta de COVID-19 según normativa vigente.

d. Cuadrillas Sanitarias

Para las acciones requeridas de prevención y control, se establece la estrategia de cuadrillas sanitarias, formadas con representantes de los estamentos de la comunidad educativa vinculados al EE. Las funciones, objetivos y pauta de trabajo de las cuadrillas sanitarias escolares se encuentran descritas en la "Guía para la conformación de Cuadrillas Sanitarias Escolares" del Departamento de Promoción de Salud y Participación Ciudadana-DIPOL, ORD. B31/N° 4054.

Para mantener un seguimiento activo de las medidas de prevención y control a través de la comunicación de riesgo, educación y promoción de la salud, existirá un referente en el Ministerio de Educación (coordinador/a del Comité de formación integral y convivencia escolar del MINEDUC) quien se vinculará directamente con el área de Promoción de la Salud de la SEREMI de Salud para el trabajo con las cuadrillas sanitarias. Generando dicho vínculo, se podrá realizar un trabajo integrado que identifique las necesidades de cada comunidad escolar y facilite acciones en beneficio de dicha comunidad, a fin de mantener una buena situación sanitaria en los EE.